

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Química
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben adoptar las medidas oportunas para resolver las anómalas tasas de rendimiento y éxito en la asignatura de Física.

Se recomienda poner en marcha iniciativas o programas estables de orientación académica en el marco específico de la titulación.

Se recomienda aumentar la oferta de TFG con el fin que el estudiante pueda optar por la rama que desee.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido para la titulación mantiene su relevancia académica y profesional y es acorde con las directrices internacionales recogidas en el Eurobachelor in Chemistry. El perfil formativo se adecúa a las necesidades de un sector profesional con amplia demanda y diversidad de ámbitos de aplicación.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. El perfil de los alumnos admitidos es adecuado y conforme a lo dispuesto en la memoria verificada. Asimismo, existen y se aplican con normalidad y rigor las normativas y procedimientos relativos a la permanencia de los estudiantes y a la transferencia y reconocimiento de créditos.

La detección de carencias de formación básica en un número importante de los estudiantes que ingresan, llevó a la oferta de cursos cero, bien valorados por los estudiantes, aunque con resultados bastante inciertos. Los estudiantes matriculados en estos cursos, en proporción escasa, suelen ser precisamente aquellos que menos lo necesitan, por lo que la efectividad de estos programas sobre la mejora de las carencias básicas es limitada. Este año los cursos de

nivelación inicial no se han impartido por incompatibilidad de fechas.

Existen mecanismos adecuados de coordinación horizontal y vertical de las asignaturas que componen la titulación, acreditándose la actividad de cuatro coordinadores de curso que organizan reuniones con el profesorado de coordinación de las actividades de evaluación, las cargas de trabajo, la relación teoría-práctica y las prácticas externas. La opinión de los estudiantes es buena con respecto a la coordinación del grado y de sus prácticas externas. Los estudiantes, sin embargo, se quejan de las escasas opciones de TFG disponibles, ya que se ofertan los justos para las personas que se presentan. Se recomienda ampliar la oferta de TFG.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias.?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información ofrecida en el sitio web específico de la Facultad sobre las características del programa es completa, relevante, objetiva y actualizada, estando además bien valorada por los estudiantes y el profesorado.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Se recomienda publicar un breve CV de los profesores que imparten docencia en el título.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado. Se aportan evidencias adecuadas del funcionamiento de estas estructuras y la aplicación de los procedimientos. El SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del Título.

No existe un procedimiento formal de quejas y reclamaciones específicamente relacionado con las cuestiones académicas y organizativas de la titulación, por lo que no se aportan datos sobre la gestión y resolución de estas quejas

y sugerencias o sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han puesto en marcha acciones de mejora en respuesta a las recomendaciones de los informes de evaluación. Se valora positivamente el análisis de las causas de la baja tasa de rendimiento en algunas asignaturas y la propuesta de soluciones para mejorarlo aunque aún no se haya conseguido erradicar completamente el problema.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado responsable de la titulación cumple holgadamente con todos los requisitos de cualificación académica necesarios y posee una amplia experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación es suficiente para atender adecuadamente la docencia del Título.

La Universidad de Valladolid cuenta, además, con un plan anual de formación del profesorado, aunque no se aporta información sobre el número de profesores de la titulación que participan en él. Cabe resaltar la participación del profesorado en actividades relevantes de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de buenos laboratorios, recursos informáticos y biblioteca, así como de personal técnico de apoyo suficiente en número y bien cualificado. Ha existido un problema de capacidad de aulas para los grupos teóricos de los primeros cursos que ha sido resuelto mediante una remodelación de espacios.

No existe un programa de orientación académica y profesional dirigido específicamente a los estudiantes de esta titulación. Los servicios de orientación son los generales de la Universidad, y sólo se dan charlas de orientación laboral una vez al año para toda la Universidad. Se recomienda poner en marcha iniciativas o programas estables de orientación en el marco específico de la titulación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación comprueba y acredita el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del Título, mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de grado. Estas pruebas, en términos generales, son fiables y coherentes con los resultados previstos y están especificadas suficientemente en las guías docentes. Asimismo, las actividades de aprendizaje programadas son coherentes con los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes alcancen en el Título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son buenas en general y tienen una tendencia al alza en los tres últimos años, superando en general las previsiones de la memoria de verificación. Únicamente la asignatura de Física tiene tasas inferiores al 50%. La tasa de abandono es también relativamente baja.

Los problemas específicos de la asignatura de Física han sido objeto de reuniones de análisis con profesorado y estudiantes que han identificado posibles causas del problema. Se deben adoptar las medidas oportunas a la mayor brevedad para resolver las anómalas tasas de rendimiento y éxito en esta asignatura.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). No obstante, se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

El grado de satisfacción expresado por los estudiantes es moderado, indicando como aspectos más débiles la información sobre movilidad, las prácticas, la distribución de asignaturas, la coordinación del profesorado, las aulas y el programa de becas.

El profesorado se muestra globalmente más satisfecho con la titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se constata una debilidad significativa en lo relativo a las actividades de internacionalización y movilidad, y los datos disponibles indican que la movilidad de estudiantes es muy reducida. Aunque se cita la existencia de programas y convenios en el autoinforme no hay documentación que lo avale.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora muestra un conjunto de acciones en algunos casos concretas (actualización de la página web) y en otros muy difusas (mejora de la tasa de éxito en la asignatura de Física I con una propuesta de reunión tipo tormenta de ideas, escaso aprovechamiento de las tutorías).

El plan debería estar orientado hacia mejoras más concretas, aprovechando la iniciativa de puesta en marcha de la figura del facilitador, sobre todo las relacionadas con la evaluación continua, las tutorías y los cursos de nivelación inicial. No hay plan de internacionalización.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones